

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
FIDUPREVISORA S.A.**

CONVOCATORIA No.PAF-ATGUAJIRA-I-082-2021

OBJETO: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 8 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

SOBRE N° 01

PROPUESTA TECNICA

ORIGINAL

SEIING S.A.S BIC

**BOGOTA, COLOMBIA
CALLE 6C # 70-77
TELEFONO: 314 2190224**

BOGOTA

DICIEMBRE DE 2021

INDICE

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES
PARAFISCALES

ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO CONTADORES

RUT

CERTIFICADOS CONTRALORIA

CERTIFICADOS PROCURADURIA

CERTIFICADO JUDICIAL

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

CERTIFICACIÓN RUES

CERTIFICADO DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES
DE LAVADO DE ACTIVOS

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EXPERIENCIA ESPECIFICA

CUPO DE CREDITO

GARANTIA DE SERIEDAD

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, 3 de diciembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-ATGUAJIRA-I-082-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es contratar **“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 8 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen nuestro patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar

favorecidos con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

12. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: SEIING S.A.S BIC

Documento de identidad o NIT: 900.208.425-6

Representante Legal Suplente: Luis Alejandro González Camargo

País de Origen del Proponente: Colombia

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Calle 6c # 70-77

Ciudad: Bogotá D.C

Teléfono(s): 2106071 Teléfono Móvil: 314 2190224

Correo Electrónico: seiinglicitaciones@gmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: _____

Nombre: Luis Alejandro González Camargo

C.C.: 80.070.003

**CERTIFICACIÓN PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE
APORTES PARAFISCALES**

FORMATO No. 2CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá, 3 de diciembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-082-2021**

Objeto Convocatoria: Contratar “**LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 8 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER**”.

Yo, LILIA DEL CARMEN GONZALEZ DE ACERO, identificada con C.C. No.23.545.315 de Duitama, en mi condición de Revisora Fiscal de la empresa SEIING S.A.S BIC identificada con Nit. 900.208.425-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Dada en Bogotá D.C, a los (3) tres días del mes de diciembre de 2021.

LILIA DEL CARMEN GONZALEZ DE ACERO
23.545.315 de Duitama
T.P. 31286-T

ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/11/09

HORA: 17:01:33

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: unPMJngmHM

OPERACION: AB21573781

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadosselectronicos

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SEIING S.A.S. BIC

N.I.T. : 900.208.425-6, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01785741 DEL 19 DE MARZO DE 2008

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/11/09

HORA: 17:01:33

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: unPMJngmHM

OPERACION: AB21573781

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 2,423,850,707

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 42 B SUR #72 N 37

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : seing@yahoo.com

DIRECCION COMERCIAL : CLL 6C 70 77

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : seing@yahoo.com

CERTIFICA:

Por Documento Privado No. 0000000 del 17 de marzo de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2008, con el No. 01199909 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA SEIING LTDA..

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 15 de mayo de 2013 de la Junta de Socios	01736370 del 4 de junio de 2013 del Libro IX
Acta No. 03 del 30 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02232037 del 7 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 003 del 12 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02491659 del 31 de julio de 2019 del Libro IX
Acta No. 004 del 20 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02508684 del 23 de septiembre de 2019 del Libro IX

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/11/09

HORA: 17:01:33

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: unPMJngmHM

OPERACION: AB21573781

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Acta No. 001 del 19 de marzo de 02682825 del 8 de abril de 2021 de la Asamblea de Accionistas 2021 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

La Sociedad tendrá como objeto A) El diseño, construcción, interventoría, consultoría, suministro, licencia, asesoría, peritaje y estudios necesarios para cualquier tipo de proyecto de ingeniería en general, así como también la construcción y montaje de equipos dentro de las mismas áreas. B) La comercialización y suministro de materiales relacionados con la construcción, ferretería, mantenimiento, reforzamiento, remodelación y adecuación de obras civiles e instalaciones. Así como: 1. Suministro, construcción e instalación de enchapes, minerales, estructuras en concretos, impermeabilizantes, herramienta menor y mayor, maquinaria, pisos laminados y sintéticos, aparatos sanitarios, accesorios, mampostería, pañetes, muebles, cielo raso, cubiertas, elementos y accesorios eléctricos, gas, sanitarios e hidráulicos, sistema de aire acondicionado, carpintería metálica y madera, explotación y suministro de materiales de cantera, hierros y aceros, dotaciones deportivas, pinturas y vías. Y todo tipo de elementos en general. C) La importación, exportación y comercialización de productos, equipos y repuestos en general desde maquinaria pesada hasta artículos de aseo. D) Realización de todo tipo de actividades eléctricas, como suministro e instalación de cableado estructurado, accesorios, red lógica de voz y datos, mantenimiento de redes eléctricas, asesorías técnicas, iluminación, acometidas, alambrado, cuartos de control, circuitos, interruptores, postes, saudas especiales, transformadores, etc. E) Diseño y construcción de vías, puentes, obras de arte, muros de contención, gaviones,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/11/09

HORA: 17:01:33

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: unPMJngmHM

OPERACION: AB21573781

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

jarillones, aeropuertos, túneles, viaductos, edificaciones, piscinas, pozos y todo tipo de obras de ingeniería civil general y especial F) Diseño, construcción y mantenimiento de proyectos militares como alojamientos de tropa, alojamiento de oficiales, suboficiales, casinos, ranchos de tropa, polvorines, caniles, plaza de armas, comandos, helipuertos, garitas, guardias, muros de conexión, depósitos de armamento e intendencia, casas fiscales, guarniciones, bunker, garitas, sección de transportes, piscinas, oficinas y en general todo tipo de instalaciones militares. G) Ventas, diseños e instalación de centros de cómputo, intranet, internet, telefonía, equipos de cómputo, equipos de comunicación, equipos de seguridad como alarmas, control de acceso, cctv, tv, red contra incendios, etc. Así como venta y mantenimiento de impresoras, escáner, computadores, periféricas, fotocopadoras, etc. H) Comercialización de electrodomésticos en general incluidos en el objeto social o que de alguna manera estén relacionadas con la actividad comercial de la sociedad. I) Producción, fabricación, adquisición, confección, distribución y venta de toda clase de prendas de vestir, calzado y accesorios de uso para caballeros, damas, niños y animales, tanto para entidades privadas, publicas bien sea civil o militar, pudiendo desarrollar todas las actividades afines o complementarias a este objeto. 1. Venta y suministro de artículos de aseo como cremas, cepillos, espejos, toallas, jabones, betún, talcos, desodorantes, shampoo, etc., 2. Venta y suministro de víveres perecederos y no perecederos en general, al igual que el expendio de alimentos preparados para desayunos, almuerzos, cenas o casa de banquetes. 3. Venta y suministro de elementos de miscelánea para oficina como libros, artículos de papelería y escritorio, resmas, tintas de impresora, esferos, lápices, borradores, marcadores, cosedora, perforadoras, carpetas, AZ y demás artículos que estén relacionados con este objeto. 4. Venta y

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/11/09

HORA: 17:01:33

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: unPMJngmHM

OPERACION: AB21573781

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

suministro de colchones y somieres y demás elementos relacionados como frazadas, mantas, cobijas, sabanas, banderas, manteles, servilletas, cortinas, toallas y similares. 5. Diseño, fabricación, venta y suministro de insignias militares, medallas, trofeos, escudos, emblemas, chapas, esculturas, bustos, vallas, logos y demás elementos de condecoración. 6. La venta el arrendamiento y/o administración de equipos y servicios en general. J) Construcción, mantenimiento y venta de mobiliario y bienes muebles e inmuebles. K) Suministro, instalación y/o mantenimiento de sistemas o autopartes de oficina abierta. L) Asumir la representación de Personas Naturales o Jurídicas nacionales o Extranjeras relacionadas o no con el objeto social de esta compañía. 1. Celebrar toda clase de contratos, bien sea civiles, oficiales, industriales, comerciales, o financieros que sean necesarios para el logro de los fines y que de una u otra forma se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 2. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamientos los bienes muebles e inmuebles indispensables para con su objeto. 3. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todas las anteriores que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes para el logro de sus funciones. 4. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras, todas las operaciones de crédito y seguro que se relacionen con los negocios y con los bienes sociales, girar, aceptar, endosar, anular, asegurar, cobrar y negociar en general, títulos valores y cualesquiera otra clase de títulos de créditos; formar parte o asociarse con otras sociedades que se propongan actividades semejantes, accesorias o complementarias de la empresa social o que sean de conveniencia general para los socios, o absorber tales empresas, transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otras sociedades, transigir, desistir y apelar

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/11/09

HORA: 17:01:33

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: unPMJngmHM

OPERACION: AB21573781

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

decisiones de árbitros en cuestiones que tengan interés ante terceros, asociados, administradores y/o trabajadores. Así como celebrar y/o ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todas las anteriores que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes para el logro de sus funciones. M. La sociedad podrá servir de garante al representante legal, socios y empleados de la sociedad para cualquier tipo de garantía que sea necesaria para salir del territorio colombiano. N. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: adquirir bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, tangibles e intangibles; celebrar contratos de cuentas corrientes, depósitos bancarios, celebrar contratos de mutuo con o sin interés, dar en garantía sus bienes y celebrar toda clase de operaciones de crédito, celebrar contratos de prestaciones de servicios, adquirir, endosar, avalar, transferir, descontar, etc., cheques, letras de cambio, pagarés y en general toda clase de títulos valores; participar como socia en otras reuniones. Y en general celebrar o ejecutar toda clase de actos y contratos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. O. El desarrollo y ejecución de investigaciones, proyectos, diseños, estudios, interventorías y peritajes que se relacionen con la rama de la ingeniería y arquitectura en general. la promoción y gerencia de todo tipo de proyectos para la construcción de toda clase de edificios, urbanizaciones y obras civiles, así como desarrollos comerciales e institucionales. P La prestación de servicios en rama de ingeniería

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/11/09

HORA: 17:01:33

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: unPMJngmHM

OPERACION: AB21573781

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

civil y de arquitectura, construcción y comercialización de construcciones de edificios, urbanizaciones y demás obras de ingeniería civil, así como la interventoría, consultoría y asesorías relacionadas con el ramo de la ingeniería civil en general Q. El desarrollo y exportación de toda actividad relacionada con la industria de la construcción, ya sea por cuenta propia, ya por cuenta de terceros o en participación con ellos R. la compra y venta de bienes; muebles e inmuebles. la compra y venta, la importación y exportación de toda clase de materiales e implementos destinados para los estudios, diseños, interventoría y construcción. R. El ejercicio del mandato en su más amplia concepción. S. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. T. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá prestar servicios de transporte de personal terrestre municipal e intermunicipal, otros tipos de transporte no regular individual de pasajeros, y otras actividades complementarias de transporte terrestre. U. Actividades de servicios de laboratorio de suelos y concretos. V En desarrollo de sus actividades y para su cumplimiento, la sociedad podrá: adquirir, transferir, dar o tomar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles. dar o recibir dinero en préstamo. Dar en garantía hipotecaria sus propios bienes y constituir prendas sobre los bienes de su propiedad, recibir en garantía de los contratos que celebre hipoteca, prendas, y cauciones sobre propiedad de terceros. transigir y comprometer acerca de sus derechos y acciones. W. Enajenar por motivos ajenos a especulación sus propios bienes. Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar o pagar letras de cambio de cualesquier otros instrumentos negociables. constituir o fusionarse con toda clase de sociedades que se relacionen con el objeto social de la compañía. X. Como modelo de negocio: Adquirir bienes o contratan servicios de empresas de origen local o

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/11/09

HORA: 17:01:33

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: unPMJngmHM

OPERACION: AB21573781

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan Preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y Ambientales. Y. Como gobierno corporativo: Crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. Z. Como prácticas laborales: Establecer subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a nuestros trabajadores. Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus Trabajadores. AA. Como prácticas ambientales: Implementar programas de reciclaje. AB. Como practicas con la comunidad: Incentivar las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7111 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

OTRAS ACTIVIDADES:

7710 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES)

0210 (SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$300.000.000,00

No. de acciones : 300.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/11/09

HORA: 17:01:33

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: unPMJngmHM

OPERACION: AB21573781

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Valor : \$400.000.000,00

No. de acciones : 400.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$400.000.000,00

No. de acciones : 400.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICA:

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICA:

Por Acta No. 03 del 30 de diciembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2017 con el No. 02232038 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Edwin Fernando Sierra	C.C. No. 000000080257171
Legal	Hernandez	
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Luis Alejandro	C.C. No. 000000080070003
Legal Suplente	Gonzalez Camargo	

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/11/09

HORA: 17:01:33

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: unPMJngmHM

OPERACION: AB21573781

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente tendrá las mismas facultades asignadas al representante legal principal.

CERTIFICA:

Por Acta No. 003 del 12 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2019 con el No. 02491660 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Lilia Del Carmen Gonzalez De Acero	C.C. No. 000000023545315 T.P. No. 31286-T

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/11/09

HORA: 17:01:33

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: unPMJngmHM

OPERACION: AB21573781

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
 * * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
 CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
 IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 18 DE MARZO DE 2008

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE
 SEPTIEMBRE DE 2021 SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION
 DE LA PERSONA O SOCIEDAD.

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
 TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
 SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
 EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/11/09

HORA: 17:01:33

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: unPMJngmHM

OPERACION: AB21573781

PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Mediana

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$4,985,645,035

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7111

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/11/09

HORA: 17:01:33

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: unPMJngmHM

OPERACION: AB21573781

PAGINA: 13

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.070.003**

GONZALEZ CAMARGO

APELLIDOS

LUIS ALEJANDRO

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ABR-1981**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

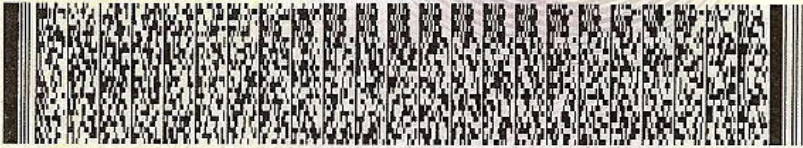
1.77
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

10-MAY-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0300150-00162016-M-0080070003-20090708 0013236184A 1 3300100282

UNIDAD NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE



Ingeniero Civil

Luis Alejandro González Camargo

Con c.c. No. 80.070.003 de Santafe de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 24 DÍAS DEL MES DE Octubre DE 2008

[Firma]
RECTOR

[Firma]
SECRETARIO GENERAL

[Firma]
DECANO DE LA FACULTAD

[Firma]
SECRETARIO ACADÉMICO

No. 12333

Libro de Registro 9F73330

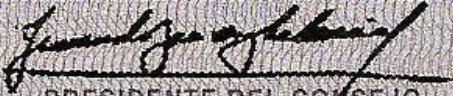
Folio No. 64

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25202164031CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 22/01/2009
LUIS ALEJANDRO
GONZALEZ CAMARGO
C.C. 80070003
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS



PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-1016399

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 80070003, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-164031 desde el 22 de Enero de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 64.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



20-SEP-1999

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

80070003

GONZALEZ CAMARGO
LUIS ALEJANDRO

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.
2011	2021	2031

PROFESION

FECHA EXPEDICION

BACHILLER



DOCUMENTOS CONTADORES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **23.545.315**
GONZALEZ De ACERO

APELLIDOS
LILIA DEL CARMEN

NOMBRES

Lilia Gonzalez de Acero
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1948**
CORRALES
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-AGO-1970 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Abel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00200158-F-0023545315-20091127 0018397624A 1 1290013578

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

31286-T

LILIA DEL CARMEN
GONZALEZ DE ACERO
C.C. 23.545.815
RESOLUCION INSCRIPCION 348-T FECHA 9-IV-81
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

00012957

Presidente




COLOMBIA

Lilia Gonzalez de Acero

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6 A D B 3 4 B 5 3 9 A 0 8 C D 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LILIA DEL CARMEN GONZALEZ DE ACERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23545315 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 31286-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Octubre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

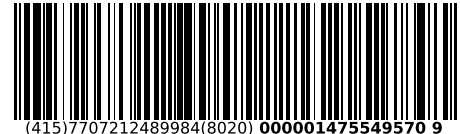
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RUT

2. Concepto **09** Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario

14755495709



(415)7707212489984(8020) 000001475549570 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 0 0 2 0 8 4 2 5** 6. DV **6** 12. Dirección seccional **Impuestos de Bogotá** 14. Buzón electrónico **3 2**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de Identificación **14755495709** 27. Fecha expedición **2021-05-04**
Lugar de expedición **28. País** **COLOMBIA** 29. Departamento **Bogotá D.C.** 30. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.**
31. Primer apellido **SEIING** 32. Segundo apellido **S.A.S.** 33. Primer nombre **BIC** 34. Otros nombres
35. Razón social **SEIING S.A.S. BIC** 36. Nombre comercial **SEIING S.A.S. BIC** 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.**
41. Dirección principal **CL 6 C 70 77** 42. Correo electrónico **seiingcontabilidad@gmail.com**
43. Código postal **110000** 44. Teléfono 1 **2106071** 45. Teléfono 2 **3142190224**

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad		
4290	20080319	7111	20080319	77100210	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **57914424852**
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**

Exportadores

55. Forma **56. Tipo** **Servicio** **1 2 3**
57. Modo **58. CPC**

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos **SI** ☐ **NO** ☐ 60. No. de Folios: **1** 61. Fecha **2021 - 05 - 04 / 19 : 39: 14**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

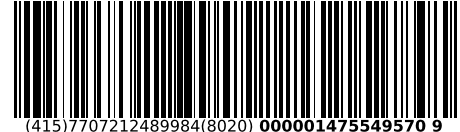
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre **LEGUIZAMO GARCIA NIDIA PAOLA**
985. Cargo **Gestor I**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14755495709



(415)7707212489984(8020) 000001475549570 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 0 8 4 2 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

0 4

72. Número

0

0 0 1

73. Fecha

2 0 0 8 0 3 1 7

2 0 2 1 0 3 1 9

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 8 0 3 1 9

2 0 2 1 0 4 0 8

77. No. Matrícula mercantil

0 1 7 8 5 7 4 1

0 1 7 3 6 3 7 0

78. Departamento

1 1

1 1

79. Ciudad/Municipio

4

4

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 3 0 5 1 5		-
3				-
4				-
5				-

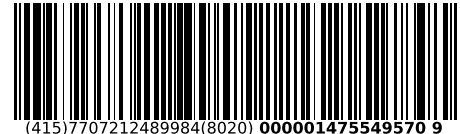
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14755495709



(415)7707212489984(8020) 000001475549570 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 0 8 4 2 5 6 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

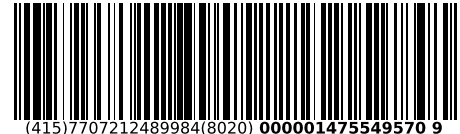
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 1 2 3 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 0 2 5 7 1 7 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SIERRA	105. Segundo apellido HERNANDEZ	106. Primer nombre EDWIN
107. Otros nombres FERNANDO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 1 2 3 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 8 0 0 7 0 0 0 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GONZALEZ	105. Segundo apellido CAMARGO	106. Primer nombre LUIS
107. Otros nombres ALEJANDRO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14755495709



(415)7707212489984(8020) 000001475549570 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 0 8 4 2 5	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3	126. DV 2	127. Número de tarjeta profesional 3 1 2 8 6 T
	128. Primer apellido GONZALEZ	129. Segundo apellido DE ACERO	130. Primer nombre LILIA	131. Otros nombres DEL CARMEN
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 7 1 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3	150. DV 4	151. Número de tarjeta profesional 6 6 7 4 7 8 5
	152. Primer apellido RINCON	153. Segundo apellido HURTADO	154. Primer nombre MARIA	155. Otros nombres GLADYS
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 0 7 0 6 0 7			

CERTIFICADOS CONTRALORIA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

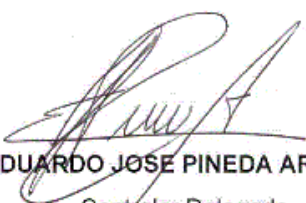
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de noviembre de 2021, a las 18:48:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80070003
Código de Verificación	80070003211110184816

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

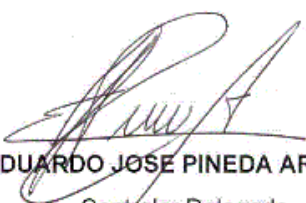
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de noviembre de 2021, a las 18:48:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002084256
Código de Verificación	9002084256211110184847

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO PROCURADURIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 182102599

WEB

18:50:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80070003:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



WEB
18:50:22
Hoja 1 de 01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 182102616

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEIING SAS identificado(a) con NIT número 9002084256:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO JUDICIAL



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:51:25 PM horas del 10/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80070003**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ CAMARGO LUIS ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2021 06:52:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80070003** y Nombre: **LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27142058**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CERTIFICACIÓN RUES

- [» Inicio \(/\)](#)
- [» Registros](#)
- [Estado de su Trámite](#)
- [» \(/RutaNacional\)](#)
- [Cámaras de Comercio](#)
- [» \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)
- [Consulta Tratamiento](#)
- [Datos Personales](#)
- [» \(/Home/HabeasData\)](#)
- [Formatos CAE](#)
- [» \(/Home/FormatosCAE\)](#)
- [Recaudo Impuesto de Registro](#)
- [» \(/Home/CamReclmpReg\)](#)

« Regresar (/)

➤ SEIING S.A.S. BIC

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 900208425 - 6

 Registro Mercantil

Numero de Matricula	1785741
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210331
Fecha de Matricula	20080319
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20211112

 Registro de Proponentes

- ☒ REGISTRO MERCANTIL
- ☒ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

 <https://linea.ccb.org.co/Cert>

 Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

7111 Actividades de arquitectura
4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
7710 Alquiler y arrendamiento de vehiculos automotores
0210 Silvicultura y otras actividades forestales



Acceso Privado

Cámara de Comercio

BOGOTA

Proponente RUP

Correo electrónico

Contraseña

ENVIAR

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgetPassword\)](#)

Numero de

Identificación D.U.I.D.

666666645389

Fecha de Renovación	20210423
Fecha de Inscripción	20141006
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

Clasificación UNSCP

Información Contratos, Multas y Sanciones

Noticias

Codigo	Descripción
10121700	Alimento para peces
10121900	Alimento para roedores
10151500	Semillas - plántulas vegetales
10151700	Semillas - plántulas de hierba - forraje
10152000	Semillas - esquejes de árboles - arbustos
10161500	Árboles - arbustos
10171500	Abonos orgánicos - nutrientes para plantas
10171600	Abonos químicos - nutrientes para plantas
10171800	Acondicionadores de suelos
10191700	Dispositivos para control de plagas

Showing 1 to 10 of 535 entries

Previous

1

2

3

4

5

-

54

Next

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control

 		
Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Domicilio
Ningún dato disponible en esta tabla		
Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros		
Anterior Siguiente		

ENLACES RELACIONADOS

- » Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » Consulta de Uso de Suelos - IUS (<https://ius.confecamaras.co/Map>)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- » Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)
- » Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](/Account/ForgotPassword)





Constitución Para Entidades (<https://entidades.rues.org.co/>)
Guía Usuario (<http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html>)
[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](#)

Consulta Beneficio a Empresarios (<https://beneficios.rues.org.co/>)
Cámaras de Comercio (</Home/DirectorioRenovacion>)

 Acceso
privado



- > [Inicio \(/\)](#)

> [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

> [\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

> [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

> [\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

> [\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de Registro](#)

> [\(/Home/CamReclmpReg\)](/Home/CamReclmpReg)

**CERTIFICADO DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES
E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS**

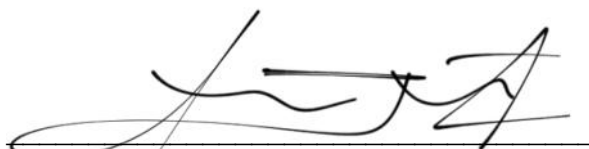
**DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E
INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS**

El suscrito declara que:

Que ni yo LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO, ni la firma que represento SEIING S.A.S BIC, nos encontramos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

La anterior declaración se hace bajo la gravedad del juramento.

Dado en Bogotá, a los 3 días del mes de diciembre de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis A. Gonzalez Camargo', is written over a horizontal line.

LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO
C.C 80.070.003 de Bogotá.
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
SEIING S.A.S BIC

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

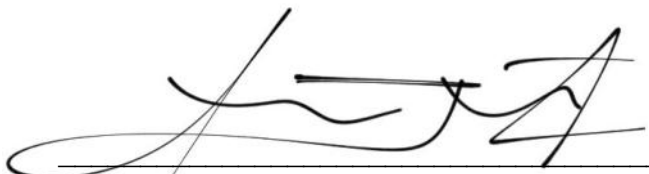
**DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E
INCOMPATIBILIDADES**

El suscrito declara que:

Que ni yo LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO, ni la firma que represento SEIING S.A.S BIC, estamos incursos en las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 18 de la ley 1150 de 2007.

La anterior declaración se hace bajo la gravedad del juramento.

Dado en Bogotá, a los tres (3) días del mes de diciembre de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Alejandro Gonzalez Camargo', written over a horizontal line.

LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO

C.C 80.070.003 de Bogotá.

Representante legal Suplente SEIING S.A.S BIC

EXPERIENCIA ESPECIFICA

{fiduprevisora)

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 8 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".						
PROponente: SEIING SAS BIC							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA				SEIING SAS BIC			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO GRANCOLOMBIANO SEDE C - CHARLES DE GAULLE – CPF 720, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.	AMPLIACION Y CONSTRUCCION	431,17	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	16/11/2018	11/09/2020	50%
2	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL, SOBRE LOS TRABAJOS DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE DEPENDENCIAS DEL NC, EDIFICIO L, T, C, Y F DE LA FGN EN BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS"	ADECUACION Y REMODELACION	145,35	FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	13/10/2020	20/01/2021	100%

Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.



LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO
 CC 80.070.003 de Bogotá
 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
 SEIING SAS BIC

CONTRATO No 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

ACTA DE TERMINACIÓN

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA C01.PCCNTR.616934 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020)) LUIS ANTONIO PINZON PARRA, identificado con C.C.11.339.805 de Zipaquirá, como Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, en su calidad de Supervisor, JAVIER CORPAS BLANCO identificado con C.C.79.129.650 de Bogotá, en calidad de Apoyo a la Supervisión y LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.070.003 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal Suplente de la Firma CONSORCIO DS2 con NIT.901.226.378-8 como INTERVENTOR, suscriben la presente acta de terminación, en los siguientes términos.

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO GRANCOLOMBIANO SEDE C – CHARLES DE GAULLE-CPF 720 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE PRIMERA INFANCIA DE ACUERDO CON LOS PLANOS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADOS POR LA SED

FECHA DE INICIO: 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

PRORROGA MODIFICACIÓN No. 1: 45 DIAS CALENDARIO

FECHA DE TERMINACIÓN: 11 de Septiembre de 2020

VALOR DEL CONTRATO: \$ 293.853.840,00

ADICIÓN MODIFICACIÓN No. 1: \$84.632.800

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:\$ 378.486.640,00

La supervisión y/o interventoría, verificó para efectos de la terminación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y pa afiscales según aplique.

CONTRATISTA
Nit/ C:C

REP. LEGAL
C.C.


CONSORCIO DS2
901.226.378-8
LUIS ALEJANDRO GONZALEZ
80.070.003 de Bogotá

SUPERVISOR
Nit/ C:C


LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
11.339.805 de Zipaquirá
Director de Construcción y Conservación de
Establecimientos Educativos

APOYO A LA SUPERVISION
C:C


JAVIER CORPAS BLANCO
79.129.650 de Bogotá

ANEXO No. 2 MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS
--

Bogotá D. C., 12 de septiembre de 2018

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
 Ciudad

REF: Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-093-2018

Apreciados Señores:

El Representante Legal Edgar Hernán Guevara Martínez y el Representante Legal Suplente Luis Alejandro González Camargo, debidamente autorizados para actuar en nombre de DIN S.A y SEIING S.A.S, Respectivamente nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO denominado **CONSORCIO DS2** para participar en el presente llamado a ofertas, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.

B.- El consorcio está integrado así:

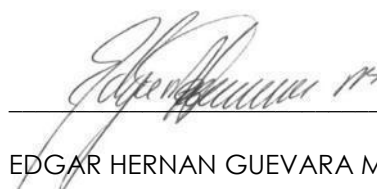
NOMBRE DEL ASOCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	DEFINICION DE LOS ASOCIADOS DEL CONSORCIO
DIN S.A	50%	ASOCIADO 1
SEIING S.A.S	50%	ASOCIADO 2

C.- La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

D.- El representante del consorcio es EDGAR HERNÁN GUEVARA MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 12.979.421 de Pasto , quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades. Como Representante Legal Suplente se nombra a LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO con la cédula de ciudadanía No.80.070.003 de Bogotá, D.C., quien tendrá las mismas facultades del representante legal principal.

E- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en Bogotá a los 12 días del mes de septiembre de 2018



EDGAR HERNAN GUEVARA MARTINEZ

Representante Legal DIN S.A
C.C. No: 12.979421 de Pasto



LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO

Representante Legal Suplente SEIING S.A.S
C.C. No: 80.070.003 de Bogotá



EDGAR HERNAN GUEVARA MARTINEZ

Representante Legal **CONSORCIO DS2**
C.C. No: 12.979421 de Pasto



LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO

Representante Legal Suplente **CONSORCIO DS2**
C.C. No: 80.070.003 de Bogotá

CONTRATO No 2



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
Contrato de interventoría 0056 de 2020

DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
CONTRATO No:	FEAB 0056 DE 2020
CONTRATISTA:	SEIING SAS
NÚMERO DE IDENTIFICACION:	900.208.425-6
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO
ID REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	C.C.80.070.003
OBJETO:	Contrato FEAB N°0056 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Legal, sobre los trabajos de las obras de adecuación y remodelación de dependencias del NC, edificio L, T, C, y F de la FGN en Bogotá D.C. bajo la modalidad de precios unitarios".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$161.697.200,00 M/C
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$132.052.713,00 M/C
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Desde la fecha del acta de Inicio hasta el 20 de ENERO de 2021.
MODIFICATORIO 1	Hasta el 20 de enero de 2021
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES. - DIEZ (10) DIAS
FECHA DE INICIO:	13 OCTUBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE ENERO DE 2021
SUPERVISOR:	SANDRA MENDEZ
MODIFICACIONES	
PLAZO ADICIONAL:	VEINTE DÍAS (20)
CESION:	N/A
OTROS:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A

En Bogotá, D.C., a los **VEINTE (20)** días del mes de enero del año 2021, se reunieron **Luis Alejandro González Camargo**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.070.003, en su calidad de representante legal suplente de **SEIING SAS**, quien ejerce la Interventoría para la ejecución del Contrato FEAB No. 0070 de 2020, Y **Sandra Carmenza Mendez Silva**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 55.060.757, en su calidad de, **Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes (E)**, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la terminación del Contrato 0056 de 2020, por terminación de las obras y vencimiento del plazo de ejecución del mismo.



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
Contrato de interventoría 0056 de 2020

A continuación, se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas durante el contrato en mención:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
1	PRELIMINARES		
1,1	Demolición muros en mampostería	M2	264,21
1,2	Demolición de piso existente	M2	31,02
1,3	Desmante de guardaescoba	ML	251,83
1,4	Demolición muros en Dry wall	M2	123,92
1,5	Demolición de pañete	M2	440,07
1,6	Desmante de cielo raso	M2	252,23
1,7	Demolición de poyo	M2	1,14
1,8	Demolición de placa	M2	66,25
1,1	Desmante de marcos y puertas	UN	23
1,12	Regata tubería eléctrica piso	ML	11,19
1,13	Sellamiento punto hidráulico	UN	108
1,14	Sellamiento punto sanitario	UN	108
1,16	Desmante de puesto de trabajo	UN	67
1,17	Desmante de divisiones de oficina abierta	M2	59,14
1,2	Desmante de Sanitario	UN	39
1,21	Desmante de lavamanos	UN	50
1,22	Desmante de orinal	UN	18
1,24	Desmante de divisiones de baño	M2	111,06
1,25	Demolición de mesón	ML	54,36
1,26	Demolición de enchape	M2	480,7
1,28	Desmante de muebles de cocineta	ML	35,12
1,29	Desmante de parlantes	UN	6
1,3	Desmante de detectores de humo	UN	10
1,31	Desmante de piso vinílico	M2	625,66
1,34	Desmante de salidas de voz y datos	UN	5
1,36	Desmante e instalación de persianas	UN	19,41
1,38	Desmante de puertas en vidrio y vidrio templado	M2	74,56
1,39	Desmante de secador de manos	UN	12



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
Contrato de interventoría 0056 de 2020

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
1,4	Cerramiento provisional (poli sombra y parales de madera)	M2	21,25
1,42	localización y replanteo	M2	478,97
1,43	Demolición y trasiego de placas prefabricadas en concreto	UN	686
1,44	Demolición y trasiego de soportes placas prefabricadas en concreto	UN	1604
1,45	Desmonte de bandeja porta cable	ML	4
1,5	Desmonte manto asfáltico existente	M2	508,97
2	MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURA		
2,1	Muro en dry wall doble cara de .12 (insonorizado con frescasa)	M2	17,01
2,2	Dintel en drywall reforzado con madera	ML	15,25
2,4	Suministro e instalación de bloque abujardado	M2	157,32
2,5	Muro en bloque No. 5	M2	161,22
2,6	Muro en súper board	M2	20,2
2,8	Suministro y aplicación de pañete impermeabilizado 1:3	M2	608,27
2,9	Pañetes caras lineales	ML	92,6
2,12	Suministro e instalación de placas de concreto con acabado en granito 60x120 cm incluye pedestales de soporte en concreto	UN	654
3	CUBIERTA		
3,2	Impermeabilización Cubiertas con poliurea sobre imprimación	M2	478,97
4	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
4,2	Suministro e instalación de puerta y marco en madera de .80 a .1,00 x 2.20, forradas en melaminico y chapa	UN	23
4,4	Suministro e instalación de película sandblasting	M2	2
4,6	Suministro e instalación de extractor de aire 10"	UN	1
4,8	Mueble alto en madera y formica	ML	13,91
4,9	Mueble bajo en madera y formica	ML	9,18



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
Contrato de interventoría 0056 de 2020

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
4,1	Suministro e instalación de divisiones para baño en acero inoxidable	M2	111,61
4,11	Suministro e instalación de mesón en acero inoxidable	ML	19,18
4,12	Suministro e instalación de lavaplatos en acero inoxidable	UN	5
5	PISOS Y ENCHAPES		
5,1	Alistado de piso en mortero impermeabilizado 1:3	M2	139,78
5,2	Alistado de piso mortero 1:4	M2	508,97
5,3	Cerámica muro de 30 x 60 cm, rectificado	M2	601,72
5,5	Resane de piso con granito pulido similar el existente	ML	12
5,6	Pulida de piso en granito	M2	179,25
5,7	Guardaescoba en cerámica de .08 m	ML	29,88
5,8	Suministro e instalación de piso vinílico de tráfico alto	M2	631,08
5,9	Suministro e instalación de guardaescoba en vinilo	ML	161,05
5,1	Afinado y nivelación de piso para preparar superficie para el piso vinílico (mastico)	M2	631,08
5,14	Suministro e instalación de cerámica de piso para baño tipo pizarra negra o similar	M2	21,02
5,16	Suministro e instalación de piso en granito natural	M2	50,37
5,2	Suministro e instalación de guardaescoba en madera forrado en melaminico	ML	28,45
6	PINTURA Y ACABADOS		
6,1	Pintura en vinilo tipo Koraza	M2	16,26
6,2	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos)	M2	1394,15
6,4	Estuco	M2	102,12
6,6	Pintura bajo placa	M2	1250
6,9	Suministro e instalación de cielo raso en dry wall plano	M2	93,89
6,1	Suministro e instalación de cielo raso en fibra mineral de 60 * 60	M2	32,4
6,11	Suministro e instalación de cielo raso en dry wall anti hongos	M2	13,96



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
Contrato de interventoría 0056 de 2020

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
6,12	Suministro e instalación de cenefas en dry wall ancho hasta 0,60 m	ML	457,74
6,13	Suministro e instalación de cielo raso en lámina metálica perforada 60x60	M2	74,8
6,14	Suministro e instalación cortinas enrollables tipo solar screen 10%	M2	11,41
6,15	Papel tapiz texturizado para pared.	M2	2,64
6,16	Pintura de Guarda escobas en aceite	ML	26,39
9	ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS PARCIALES		
9,1,2	2#10 + 1#12T	ML	1250
11	CABLEADO RED DE VOLTAJE NORMAL Y REGULADO		
11,5	Suministro e instalación de cableado por bandejas, canaletas y ductos de los circuitos de tomas de voltaje normal, en cable trenzado, 7 hilos THHN/THWN 90°C No. 3x12 AWG. Los circuitos de tomas llevarán el conductor de continuidad en alambre desnudo de cobre No. 14 AWG.	ML	712
11,7	Suministro e instalación de tomacorriente doble normal con polo a tierra. Ref. LEVITON, grado hospitalario, blanca, 15A, 125V, NEMA 5-15R. Incluye cableado para salida en cable trenzado 7 hilos de Cu THWN 3#12 AWG, tornillos. Instaladas sobre canaletas y muros en los sitios de oficinas de todos los pisos.	UN	58
13	ADECUACIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO INTERIOR		
13,1	Desmonte de luminarias, incluye retiro de cableado y resane de puntos	UN	395
13,3	Suministro e instalación de salida para lámpara. Incluye caja, tomacorriente doble con polo a tierra, cableado en alambre de cobre THWN #12 AWG, tubo EMT de ø1/2", tornillos, regatas y resanes.	UN	113
13,4	Suministro e instalación de circuitos alimentadores para alumbrado en alambre de Cobre THWN 2#12 + 12T AWG.	ML	420



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
Contrato de interventoría 0056 de 2020

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
13,5	Suministro e instalación de Panel LED Circular de 18W, diametro 8", tipo Codigo P24338, multivoltaje 100- 240VAC, flujo luminoso de 1200 lumens, vida util mínimo de 35.000 horas; fabricada en aluminio. Incluye la perforación del cielo raso, cableado para salida de alumbrado en cable encauchetado 3#12 AWG hasta el toma de la salida, clavija aérea; tornillos, fijación y resanes.	UN	235
13,6	Suministro e instalación de Panel LED de 60x60 cm, de 45W, 6000°K, tipo Codigo P24345, multivoltaje 110- 240VAC, flujo luminoso de 3200 lumens, vida util mínimo 35.000 horas, fabricada en aluminio, mueble de incrustar. Incluye cableado para salida de alumbrado en cable encauchetado 3#12 AWG hasta el toma de la salida, clavija aérea, tornillos, fijación y resane.	UN	121
13,7	Suministro e instalación de Lámpara de Emergencia, batería sellada y libre de mantenimiento tipo UPS, autonomía de 90 minutos; voltaje de operación 12 VDC; dos lámparas de 20W halógenas; sistema de protección y LED de indicación de funcionamiento. Incluye cableado para salida de toma corriente en alambre de cobre THWN #12 AWG, tornillos, fijación y resanes.	UN	55
13,8	Suministro e instalación de Sensor de Movimiento infrarrojo para control de alumbrado, 360° de techo, carga máxima 400W incandescente y 200W ahorrador fluorescente a 120V; distancia de detección máxima 6 metros; tiempo de operación ajustable de 10 segundos a 7 minutos; altura de instalación de 2.20 a 4 metros	UN	12
13,9	Suministro e Instalación marco en aluminio para luminaria tipo LED 60X60 cielo raso plano en dry wall.	UN	58
XIV	ADECUACIÓN DE INTERRUPTORES		
14,1	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. Incluye interruptor sencillo Referencia Luminex, línea Kora o similar, incluye cableado en alambre de Cu No. 12 AWG, tubería EMT de ø1/2", resanes y conectores.	UN	17
14,2	Suministro e instalación de salida para interruptor doble. Incluye interruptor doble Referencia Luminex, línea Kora o similar, incluye cableado en alambre de Cu No. 12 AWG, tubería EMT de ø1/2", resanes y conectores.	UN	3
XV	REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS, GAS Y RED CONTRA INCENDIO		



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
Contrato de interventoría 0056 de 2020

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
15,3	Punto de agua fria PVCP 1"	UN	97
15,8	Suministro e instalación de sanitario tipo fluxómetro, incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento	UN	36
15,9	Suministro e instalación de lavamanos para colocar sobre mesón en granito	UN	48
15,1	Suministro e instalación de orinal institucional	UN	18
15,11	Suministro e instalación de mesón en granito caracol negro para lavamanos de empotrar, incluye salpicadero y faldón	ML	46,1
15,16	Suministro e instalación de griferia con sensor para lavamanos	UN	48
15,2	Suministro e instalación de rejilla con sosco de 3" a 2" metálicas	UN	11
15,22	Suministro e Instalación griferia sensor fluxómetro orinal	UN	18
15,23	Suministro e instalación griferia sensor fluxómetro sanitario	UN	36
15,24	Suministro e instalación de Secador de Manos en baños, en acero inoxidable	UN	12
XVI	DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO		
16,2	Suministro e instalación de puertas en vidrio templado de 10 mm, incluye sandblasting, herrajes y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	M2	2,18
16,5	Suministro e instalación de espejos para baños de 6 mm flotado	M2	63,9
XVII	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL		
17,1	Aseo y limpieza general y retiro de escombros fuera de la sede	M2	654,78
XVIII	NO PREVISTOS		
NP 01	Suministro e instalación de cerramiento en lámina galvanizada con altura de 2,00 m en calibre 18, estructura en calibre 18.	M2	80,71
NP 02	Suministro e instalación de estufa eléctrica de 2 puestos para empotrar en acero inoxidable	UND	5
NP 03	Estructura metálica de soporte mármol en tubo estructural de 1"	ML	45,79
NP 04	Desmonte de rejillas de extracción	UND	12
NP 06	Desmonte, traslado y reubicación de mobiliario urbano cubo	UND	28
NP 07	Desmonte de tapa registro	UND	39



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
Contrato de interventoría 0056 de 2020

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
NP 08	Desmonte de papeleras	UND	24
NP 09	Desmonte de espejos	M2	64,59
NP 10	Desmonte de rociadores RCI	UND	4
NP 12	Instalación de rociadores RCI	UND	4
NP 13	Suministro e instalación de registro 1 1/2" tipo bola galvanizado	UND	12
NP 14	Suministro e instalación de registro 3/4" tipo bola galvanizado	UND	12
NP 15	Suministro e instalación tapa registro plástico 20*20	UND	35
NP 16	Suministro e instalación marquesina en estructura metálica y policarbonato 1,05*0,50	GBL	1
NP 18	Remodelación de baño privado asuntos internacionales	GBL	1
NP 20	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAMANOS EN TUBO REDONDO COLD ROLLED CAL 18 * 2.36", INCLUYE SOPORTE METALICO CON TORNILLERIA ANCLADA A PARAL EXISTENTE, PINTURA ELECTORESTATICA COLOR A ELEGIR	ml	114,98
NP 22	DESMONTE O TRASLADO ARAÑAS SANITARIAS (incluye obras civiles y el desmonte de todas las tuberías y accesorios en PVC u otro material existente)	UND	36
NP 23	Impermeabilización materia en poliuretano 12, incluye retiro de pintura epoxica, inducción y sello de fisuras.	M2	14,17
NP 24	Poyo en mampostería y pañetado hasta 0,15m de altura	ML	10,8
NP 25	Impermeabilización con mortero epóxico por debajo de placa con TOC 5010	M2	4
NP 26	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA EN VIDRIO TEMPLADO INCOLORO 10 MM BORDE PULIDO Y BRILLADO. PEDESTALES EN ACERO INOXIDABLE 304 REDONDO DE 1 1/2" CAL 18. PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE REDONDO DE 2" INCLUYE DESMONTE DE BARANDA EXISTENTE.	M2	22,5
NP 27	Restauración de muebles en madera (Biblioteca y divisiones)	M2	50,31
NP 28	Restauración de piso en madera guayacán	UND	59,89



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
Contrato de interventoría 0056 de 2020

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
NP 29	Suministro e instalación de imprimante para concretos húmedos con eucoflex primer gc - para adhesión correcta de la poliurea	M2	478,97

Se relacionan los espacios intervenidos y sus respectivas áreas.

FRENTE	DESCRIPCION	AREA
1	Bloque H - Piso 4	316,16
2	Bloque H - Piso 3	344,37
3	Bloque H - Piso 2	295,42
4	Bloque H - Piso 1	168,11
5	Bloque H - Sótano	127,57
6	Plataformas -Impermeabilización	478,97
7	Bloque C Despacho fiscal - Matera	14,17
8	Bloque C Despacho Fiscal - Escalera	22,5
9	Bloque C Oficina Asuntos Internacionales	68,15
10	Bloque C Dirección Ejecutiva	683,49
11	Bloque C Piso 2 y 3 Oficinas	187,65
12	Bloque F - 6 Baterías de baños H & M	179,25
TOTAL AREA INTERVENIDA		2.885,81

Con base en lo anterior los abajo firmantes certifican la entrega y recibo a satisfacción de las obras contempladas en el objeto, dentro del término estipulado. Se firma la presente acta de recibo final del contrato N° 0056 de 2020, por los que en ella intervinieron a los 20 días del mes de enero de 2021.

LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO

C.C.: 80.070.003

SEIING SAS

SANDRA CARMENZA MENDEZ SILVA

C.C. 55.060.757

SUPERVISOR. Jefe departamento de construcciones y administración de sedes FGN

CUPO DE CREDITO



Bogotá D.C. Noviembre 25 de 2021

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ**

**BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA**

Que la sociedad SEIING SAS, con Nit 900208425-6 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de DOSCIENTOS MILLONES M/CTE. \$200.000.000, destinado para la convocatoria No. PAF-ATGUAJIRA-I-082-2021 que tiene por objeto "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 8 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de 12 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No PAF-ATGUAJIRA-I-082-2021

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad SEIING SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Bogotá a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre de 2021

Cordialmente, 
Bogotá Of. 154 Centro Mayor

Gerente N° 350
Ligia Rincón Carrillo

Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.
C.C. 51923279 de Bogotá

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: Ligia Rincón Carrillo
Cargo: Gerente Sucursal Centro Mayor
Correo electrónico: lerincon@bancolombia.com.co
Teléfono: 2038011
Dirección: Calle 38 Sur No 34 D 50L-1025y1026

GARANTIA DE SERIEDAD

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA		BCH-100016478		No. ANEXO		0		No. CERTIFICADO		97049917		No. RIESGO					
TIPO DE DOCUMENTO									FECHA DE EXPEDICIÓN		25/11/2021		SUC. EXPEDIDORA		CEN BOGOTA - CHICO		
VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA					
00:00 Horas Del		03/12/2021		24:00 Horas Del		18/04/2022				N/A		N/A		N/A		N/A	

TOMADOR	SEIING S.A.S. BIC	No. DOC. IDENTIDAD	900.208.425-6
DIRECCIÓN	CL 6 C 70 77	TELÉFONO	2106071
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER - GUAJIRA EDUCATIVO 2019	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CARRERA 11 71 73 PISO 11	TELÉFONO	7566633
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER - GUAJIRA EDUCATIVO 2019	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CARRERA 11 71 73 PISO 11	TELÉFONO	7566633

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA PRESENTADA POR EL AFIANZADO EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA NO. PAF-ATGUAJIRA-I-082-2021, CUYO OBJETO ES: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 8 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.

TOMADOR/AFIANZADO: SEIING S.A.S. BIC NIT. 900.208.425-6.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO - P.A. FINDETER - GUAJIRA EDUCATIVO 2019 NIT. 830.053.105-3.

LA SERIEDAD DE OFERTA CUBRE LOS SIGUIENTES EVENTOS :

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 03/12/2021	24:00 Horas Del 18/04/2022	10.641.601,20	45.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 10.641.601,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CPM ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 45.000,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 45.000,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 9.500,00
TOTAL A PAGAR	\$ 59.500,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/12/2021
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DE VENCIDA Y DE LOS PASTOS EXIGIDOS POR LA EXPEDICIÓN DE ESTE POLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Julius F. 13

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

5/24

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	BCH-100016478	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	97049917	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/11/2021	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/12/2021	24:00 Horas Del	18/04/2022		N/A	N/A	N/A
TOMADOR	SEING S.A.S. BIC					No. DOC. IDENTIDAD	900.208.425-6
DIRECCIÓN	CL 6 C 70 77					TELÉFONO	2106071
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER - GUAJIRA EDUCATIVO 2019					No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CARRERA 11 71 73 PISO 11					TELÉFONO	7566633
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER - GUAJIRA EDUCATIVO 2019					No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CARRERA 11 71 73 PISO 11					TELÉFONO	7566633

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA PRESENTADA POR EL AFIANZADO EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA NO. PAF-ATGUAJIRA-I-082-2021, CUYO OBJETO ES: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 8 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.

TOMADOR/AFIANZADO: SEIING S.A.S. BIC NIT. 900.208.425-6.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO - P.A. FINDETER - GUAJIRA EDUCATIVO 2019 NIT. 830.053.105-3.

LA SERIEDAD DE OFERTA CUBRE LOS SIGUIENTES EVENTOS :

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 03/12/2021	24:00 Horas Del 18/04/2022	10.641.601,20	45.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 10.641.601,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CPM ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/12/2021
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$ 45.000,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 45.000,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 9.500,00
TOTAL A PAGAR	\$ 59.500,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALESGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Ángela Patricia Munar Martínez - CC. 52.646.070
 Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	BCH-100016478	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	97049917	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	25/11/2021	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	03/12/2021	24:00 Horas Del	18/04/2022	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR
DE ENTIDADES PARTICULARES NO. BCH-100016478**

CONDICIONES GENERALES - CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES.

1. AMPAROS

AMPARO BÁSICO – RIESGO DE INCUMPLIMIENTO.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE EL CONTRATANTE O RECEPTOR DE LA OFERTA, QUIEN OSTENTA LA CALIDAD DE ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LO ANTERIOR CON SUJECCION A LOS AMPAROS INCLUIDOS Y DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA MISMA Y AL ALCANCE, CONTENIDO, COBERTURA, DEFINICIONES, LIMITES Y CONDICIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. EL CONTRATANTE NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES ENTRE SI.

- 1.1. SERIEDAD DE LA OFERTA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.
- 1.2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, SUFRIDOS CON OCASIÓN DEL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CUYO FIN ES EL DE SER INVERTIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

CUANDO SE TRATE DE BIENES, PARA QUE PUEDA HACERSE EFECTIVO EL AMPARO, LOS MISMOS DEBEN ESTAR TASADOS EN DINERO Y DESCRITOS DE TAL FORMA EN EL CONTRATO CELEBRADO.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS POR EL ASEGURADO COMO PAGO ANTICIPADO.

- 1.3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, DERIVADOS DEL HECHO DE NO REINTEGRAR AL CONTRATANTE EL SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA RESULTANTE DE LA DIFERENCIA QUE EXISTA ENTRE LA SUMA DE DINERO ENTREGADA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, BAJO EL ENTENDIDO QUE ESTE ULTIMO SE EJECUTO DE FORMA PARCIAL.

EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE LA INDEMNIZACION, LA MISMA SE LIQUIDARA DESCONTANDO DEL VALOR RECIBIDO POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO EL VALOR DE LA REMUNERACION O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO DESCRITO EN LA POLIZA, EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

- 1.4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO DEL RIESGO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, DESCRITAS EN EL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, QUE ESTAN A CARGO DEL CONTRATISTA Y DE LAS CUALES PUEDE LLEGAR A TENER SOLIDARIDAD EL ASEGURADO.

EL PRESENTE AMPARO RECAE EXCLUSIVAMENTE SOBRE PERSONAS CON LAS CUALES EL TOMADOR TIENE UN CONTRATO DE TRABAJO Y QUE DESARROLLAN LABORES UNICAMENTE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA.

SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ LOS 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL CONTRATO AMPARADO A TRAVÉS DE LA PRESENTE POLIZA.

- 1.6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO QUE, DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, LA OBRA SUFRA DETERIORES IMPUTABLES AL CONTRATISTA QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

- 1.7. CALIDAD DEL SERVICIO - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL SERVICIO PRESTADO POR ESTE, CONFORME LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE LA POLIZA Y/O LO QUE DICTEN LAS NORMAS TECNICAS QUE SEAN ATRIBUIBLES AL SERVICIO PRESTADO.

- 1.8. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTE, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PACTADAS EN EL CONTRATO O DOCUMENTO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

EL PRESENTE AMPARO NO ESTA DESTINADO A CUBRIR GARANTIA EXTENDIDA DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS, OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA OTORGADA POR EL FABRICANTE EN CASO DE TENERLA Y SU VIGENCIA TENDRA LIMITE EN LA OTORGADA POR EL FABRICANTE Y EN LO QUE SE ESTIPULE EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

PARAGRAFO: DADO EL CASO QUE EL CONTRATISTA HAYA DADO RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO Y EL ASEGURADO NO LAS HAYA IMPLEMENTADO O ACATADO SE ENTENDERA QUE EXISTE UN HECHO DE EXONERACION AL TENOR DEL ARTICULO 2357 DEL CODIGO CIVIL.

- 1.9. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LAS ENTIDADES CONTRATANTES SE PRECAVEN CONTRA EL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE SUMINISTRE E INSTALE EL CONTRATISTA, ESPECIFICAMENTE POR LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS.

- 1.10. BUEN MANEJO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS: ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE LE HAYAN ENTREGADO A TÍTULO DE PRESTAMO CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIRLOS Y QUE ÚNICAMENTE SERÁN USADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DESCRIBE EN EL OBJETO DE LA POLIZA.

SE ENTENDERÁ QUE EXISTE MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS CUANDO ESTOS NO SEAN REINTEGRADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL ASEGURADO O QUE SEAN REINTEGRADOS CON FALLAS O AVERÍAS.

PARA LA PRESENTE COBERTURA OPERE, LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE INVENTARIADOS PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE DOCUMENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA, EN EL CUAL SE RELACIONEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS Y EL ESTADO DE LOS MISMOS.

2. EXCLUSIONES.

EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 2.1. LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA Y/O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONTRACTUALMENTE SE CALIFIQUEN COMO FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA.

LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA NO AMPARADOS POR ESTA POLIZA, SERÁN AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGIMEN LEGAL COLOMBIANO

- 2.2. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE INDEMNIDAD PACTADA EN EL CONTRATO A CARGO DEL TOMADOR/ AFIANZADO POR PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)
- 2.3. LAS CLAUSULAS PENALES O MULTAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA DEUDOR, LAS CUALES SERÁN DE SU CARGO EXCLUSIVO.
- 2.4. LOS PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DEL CONTRATANTE ASEGURADO.
- 2.5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TOMAR OTROS SEGUROS, PREVISTA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.6. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO QUE SE OBTenga LA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.
- 2.7. ESTA PÓLIZA NO CUBRE EL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.
- 2.8. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR EL CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC .
- 2.9. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

- 2.10. LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NO SERÁ RESPONSABLE CUANDO LA RECLAMACIÓN VERSE SOBRE HECHOS ATRIBUIBLES AL DEMERITO DE USO O EL DESGASTE NATURAL Y NORMAL DE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO O DEL USO NORMAL DE DICHOS BIENES U OBRAS.
- 2.11. EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL CONTRATISTA GARANTIZADO.
- 2.12. DAÑOS Y PERJUICIOS POR OBLIGACIONES QUE NO APAREZCAN EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.13. EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.
- 2.14. PARA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NO TENDRAN COBERTURA LO HECHOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATANTE DE LAS RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA.
- 2.15. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.16. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.17. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2); c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

CONDICIÓN SEGUNDA.

1. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

LA VIGENCIA NO PODRÁ SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN

3. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

EN CASO DE HABER SIDO CUMPLIDA PARCIALMENTE LA OBLIGACIÓN CUYO CUMPLIMIENTO SE AFIANZA, LA CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL SE LIQUIDARÁ DEDUCIENDO, DE LA SUMA ASEGURADA, LA PROPORCIÓN EQUIVALENTE A LA PARTE CUMPLIDA DE LA OBLIGACIÓN.

CONDICIÓN TERCERA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE.

LAS AFIRMACIONES O LAS OMISIONES MALICIOSAS EN QUE HAYA INCURRIDO EL TOMADOR Y QUE HAYAN INDUCIDO A LA COMPAÑÍA A LA CONCESIÓN DEL SEGURO, ASÍ COMO LAS OMISIONES Y FALSEDADES DEL CONTRATISTA, QUE SE HAYAN HECHO CON LA COMPLICIDAD DEL TOMADOR O CON SU CONSENTIMIENTO, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

CONDICIÓN CUARTA – PAGO DE LA PRIMA.

LA PRIMA DEBERÁ SER PAGADA POR EL TOMADOR CONTRA ENTREGA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

CONDICIÓN QUINTA – PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

CONDICIÓN SÉXTA – REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA NO PUEDE REVOCAR EL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, DURANTE EL PERÍODO DE SU VIGENCIA.

CONDICIÓN SÉPTIMA – OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA COMPAÑÍA SOBRE SU OCURRENCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. IGUALMENTE SE OBLIGA, EN DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN DE EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO A SUSPENDER LOS PAGOS AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO HASTA TANTO DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO. CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TAL CONDUCTA LE HAYA CAUSADO.

CONDICIÓN OCTAVA – PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN.

EL DERECHO DEL ASEGURADO A LA INDEMNIZACIÓN SE PERDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 8.1. SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS POR EL ASEGURADO, POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES O CON SU COMPLICIDAD.
- 8.2. SI SE PRESENTA UNA RECLAMACIÓN FRAUDULENTE O ENGAÑOSA, O APOYADA EN PRUEBAS FALSAS.

8.3. SI AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO SE OMITE, MALICIOSAMENTE, INFORMAR ACERCA DE LAS GARANTÍAS COEXISTENTES.

CONDICIÓN NOVENA – PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

CORRESPONDERÁ AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, ASÍ COMO LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

LA COMPAÑÍA DEBERÁ DEMOSTRAR LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS EXCLUYENTES DE SU RESPONSABILIDAD.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ OBLIGADA A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE SU DERECHO, AUN EXTRAJUDICIALMENTE, DE ACUERDO CON LO DICHO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES. DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, LA COMPAÑÍA PODRÁ TOMAR A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CASO EN EL CUAL SUSTITUIRÁ AL CONTRATISTA EN TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO. LA COMPAÑÍA ESTÁ EN DERECHO DE EXIGIR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SEA PERTINENTE PARA EL COMPROBAR LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO Y EL ASEGURADO ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE APORTARLA.

CONDICIÓN DÉCIMA – REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE DESCUBRIRSE EL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ÉSTE, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA COMPAÑÍA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE DICHA DEUDA, SIEMPRE Y CUANDO SU COMPENSACIÓN SEA VIABLE DE ACUERDO CON LA LEY.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – CESIÓN DEL CONTRATO.

SI POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA LA COMPAÑÍA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLOS, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO, CONTRA EL CONTRATISTA. EL ASEGURADO O BENEFICIARIO NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTUÓ EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – VIGILANCIA E INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD PARA VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO E INTERVENIR DIRECTAMENTE PARA LOGRAR SU CUMPLIMIENTO. EL ASEGURADO, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES COLABORARÁ EN LA VIGILANCIA Y EN EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA PODRÁ INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DEL ASEGURADO O DEL CONTRATISTA QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CONTRATO GARANTIZADO.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – OTRAS GARANTÍAS.

SI EL RIESGO AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE IGUALMENTE POR OTRA U OTRAS GARANTÍAS, EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN POR LOS SINIESTROS AMPARADOS SE DISTRIBUIRÁ A PRORRATA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – CLAUSULAS INCOMPATIBLES.

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE DEBAN HACERSE LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO LA CONDICIÓN SÉPTIMA PARA EL AVISO DEL SINIESTRO Y, SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA MISMA LA CONSTANCIA DE SU ENVÍO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA DE LA PARTE. TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA _RECIBIDO_ CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA.

CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – PRESCRIPCIÓN.

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

CONDICION CÉDIMA OCTAVA – COASEGURO.

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



EL TOMADOR



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600 BOGOTA, D.C.

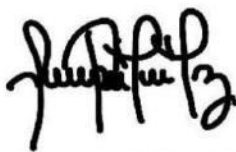


LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza BCH-100016478 y endoso, 0 cuyo afianzado es: SEIING S.A.S. BIC Asegurado o Beneficiario: PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER - GUAJIRA EDUCATIVO 2019 / PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER - GUAJIRA EDUCATIVO 2019 , expedida por la Compañía en 25/11/2021, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA - CHICO a los 25 días del mes NOVIEMBRE del año 2021.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



RECIBO ELECTRONICO No. 1386459001

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA D.C. 2021/11/27 07:00:51

VALOR TOTAL: 357.000,00

RECIBO DE: SEIING S.A.S. BIC

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 900208425

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20211000785955	1219684378	BANCOLOMBIA	59,500.00
P.S.E.	20211000785955	1219684378	BANCOLOMBIA	59,500.00
P.S.E.	20211000785955	1219684378	BANCOLOMBIA	59,500.00
P.S.E.	20211000785955	1219684378	BANCOLOMBIA	59,500.00
P.S.E.	20211000785955	1219684378	BANCOLOMBIA	59,500.00
P.S.E.	20211000785955	1219684378	BANCOLOMBIA	59,500.00

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s):

~~100016478~~-100016480-100016479-100016482-100016483-100016473 Certificado(s):~~97049917~~-97049920-97049919-97049923-97049924-97049910;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO: 1234@gm

TES-08N-05/2019